



CUT: 189624-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0327-2021-ANA-AAA.PA-ALA.VE

Espinar, 22 de diciembre de 2021

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	189624-2021	Fecha Solicitud	19/11/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 080-2021 ANA-AAA.PA-ALA.VE/AMG y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 189624-2021

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 5526.940 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CEDRONE, DISTRITO DE HUANOQUITE PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Cedrone					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 819568.0000 / Norte: 8479781.0000 Altitud: 3973.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :469.410	Feb :423.990	Mar :469.410	Abr :454.270	May :469.410	Jun :454.270	Jul :469.410
Ago :469.410	Set :454.270	Oct :469.410	Nov :454.270	Dic :469.410	Total :5526.940	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CEDRONE, DISTRITO DE HUANOQUITE PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO

Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Cusco, Prov: Paruro, Dist: Huanquite PLAZA DE ARMAS S/N
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurimac, ALA: ALTO APURIMAC - VELILLE

Artículo 3°.- La presente Acreditación de disponibilidad hídrica, no faculta a su Titular para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico ni el uso del agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. RODOLFO FABIÁN TALAVERA ZÚÑIGA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO APURÍMAC - VELILLE